

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601444
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Salud Veterinaria por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Veterinaria
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El título se ha implantado de acuerdo al diseño aprobado en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, asegurando que se cumplen los objetivos del programa, que las actividades formativas, el aprendizaje y la evaluación son adecuados y que se aplican de manera consistente los requisitos de acceso y admisión.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Salud Veterinaria, verificado en 2020, se imparte en castellano bajo modalidad semipresencial. El número de estudiantes admitidos no ha superado el límite establecido en la memoria (6 plazas), tanto en tiempo completo como parcial. Todos los matriculados son nacionales, pese a las acciones emprendidas para impulsar la internacionalización.

Inicialmente se detectó una tasa de abandono superior al 30%, aclarada en las audiencias como consecuencia de la dificultad para compaginar trabajo, estudios y conciliación familiar. Actualmente, el programa cuenta con 15 estudiantes matriculados.

El perfil de ingreso es homogéneo y adecuado, compuesto por graduados en Veterinaria, sin que hasta el momento haya sido necesario asignar complementos formativos.

En relación con la Comisión Académica, se confirma su constitución formal; sin embargo, al menos tres de sus cinco miembros no cumplen los requisitos vigentes establecidos por la normativa nacional para dirigir tesis doctorales.

El funcionamiento de la Comisión Académica es adecuado, no obstante se recomienda que todos sus miembros cumplan los requisitos para integrar dicho órgano. Las reuniones se celebran cuando es necesario y sus acuerdos quedan reflejados en actas, incluyendo aspectos como la asignación de tutor y director, los plazos y la revisión de los perfiles investigadores de los directores de tesis. Todas las líneas de investigación del programa (Básica-Traslacional, Médico-quirúrgica, Seguridad Alimentaria y Producción Animal, y Microbiología) están representadas.

El campus virtual del que disponen los doctorandos, a través del que reciben toda la información se considera uno de los puntos fuertes del título. Se valoran positivamente las actividades formativas impartidas en el programa de doctorado y la obligatoriedad de las mismas, ajustadas a la memoria de verificación. Se proponen actividades que se adecúan correctamente al programa de doctorado (ej. bioética o capacitación en experimentación animal). Se identifica la necesidad de añadir cursos o seminarios específicos enfocados al área veterinaria, además de los de temáticas de ciencias de la salud. Se valora la interacción con otros programas de Ciencias de la Salud en el laboratorio de la Unidad de Investigación Biomédica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada, clara, precisa y objetiva las características del programa y los procesos que garantizan su calidad para todos los grupos de interés.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad ofrece información accesible en español, y en inglés a todos los grupos interesados a través de su página web: denominación, duración, 4 años; idioma (español), modalidad (semipresencial) centro de impartición (Campus de Villanueva de la Cañada), responsables del programa, líneas de investigación, convenios de colaboración.

Publica información sobre el número de plazas (6) el acceso y admisión; perfil de ingreso, sistema de garantía de calidad, profesorado, movilidad, infraestructuras, etc.

No obstante, la página requiere mejoras sustanciales para ofrecer información completa y actualizada. Este aspecto ha sido identificado como un punto de mejora por los responsables, quienes ya están trabajando en su actualización.

En la pestaña destinada al equipo docente se han detectado la falta de CV de varios profesores, algunos enlaces que no funcionan correctamente y otros que enlazan a la información de otro docente. En ninguno de los casos figura información sobre la obtención de sexenios de investigación o méritos equivalentes, que debería completarse.

Tampoco se incluye información sobre la duración de las actividades formativas, contenidos, fechas, sistemas de control y/o evaluación, etc.

La accesibilidad a la información es complicada y limitada.

Desde la página del programa no se puede acceder a informaciones de interés como al portal de investigación o al sistema de garantía de calidad. Para llegar a estos apartados es necesario salir y buscar la página general de la UAX. El enlace al Buzón de quejas y sugerencias es difícil de encontrar y no dispone de un sistema de envío anónimo, cuya opción se sugiere incorporar.

No se publica un Código de Buenas Prácticas ni resultados/encuestas específicos al profesorado del programa. Tampoco indicadores o resultados específicos del programa.

Tiene un canal en Youtube y presencia en redes sociales (Facebook, Instagram, X y LinkedIn). Los doctorandos han valorado con notable la información recibida (7,3/10).

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que permite recopilar, analizar y usar la información pertinente para la gestión eficaz del programa de doctorado y realizar el seguimiento, la evaluación y la mejora continua.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se evidencia que tanto la Comisión Académica como la Comisión de Garantía y Calidad se reúnen periódicamente y los contenidos de dichas reuniones se ajustan a los requerimientos del SIGC.

Se constata que no ha habido reclamaciones ni sugerencias de mejora por parte de los distintos grupos de interés, si bien la UAX tiene definido perfectamente el procedimiento de recogida, tratamiento y gestión de cualquier reclamación, así como los procedimientos de recogida de información para la medición de la opinión y satisfacción.

El sistema de calidad del programa está implantado y operativo. Las actas son claras y recogen información completa. Existe un plan de mejora definido, con objetivos, plazos y seguimiento de acciones. Además, se dispone de documentación que describe los procedimientos para la recogida de información, controles y ejecución de los planes de mejora, garantizando su cumplimiento.

Las encuestas de satisfacción a los doctorandos tienen una alta tasa de respuesta (60%). La satisfacción del estudiantado y del PAS es positiva (por encima del 7). La puntuación más baja la obtiene el acceso a la información, aunque ha mejorado con respecto a cursos anteriores.

No se realizan encuestas de satisfacción a tutores y directores de tesis, ni un análisis de la empleabilidad de los egresados, que

se deberían implantar con el fin de reforzar la evaluación integral del programa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado ha de poseer la formación adecuada y experiencia investigadora actualizada para cumplir los objetivos del programa de doctorado, y ha de ser suficiente en número y dedicación para cubrir las tareas principales del programa: la tutoría, la dirección de tesis, la impartición y la evaluación de las actividades formativas, y la gestión del programa.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del programa de doctorado es adecuado en términos de formación y experiencia investigadora y suficiente para el número y perfil de los doctorandos matriculados. Los grupos de investigación incorporados al programa cuentan con varios proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas, existen 7 profesores con sexenios dirigiendo 11 tesis y 12 profesores sin sexenio dirigiendo 13 tesis doctorales. Se alcanza el porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes. La Oficina de Apoyo a la Investigación da soporte al profesorado para facilitar su acreditación.

No se aportan datos específicos que definan los criterios de experiencia investigadora del programa; únicamente se indica que los miembros cumplen los requisitos o poseen méritos equiparables, conforme a la normativa de doctorado de la UAX.

El número de directores sin sexenios de investigación es elevado, aunque la universidad indica que algunos cuentan con una trayectoria investigadora sólida y contrastada. La Comisión Académica debe garantizar que todos los directores asignados cumplan los requisitos relativos al reconocimiento de sexenios y reflejar esta información en las actas.

Se evidencia que hay tres "Profesores de Doctorado" que no han ejercido la función de director/codirector, tutor o miembros de la Comisión Académica, cuya función ha sido la de participar en actividades formativas del doctorado. También debieran eliminarse aquellos cuyo año del último sexenio concedido sea anterior a 2019, porque no sería un sexenio vivo. Los directores presentan proyectos de investigación asociados.

Se observa que tres profesores no han ejercido funciones de dirección, codirección, tutoría ni participación en la Comisión Académica, limitándose a participar en las actividades formativas. Para reflejar la composición real del claustro, deberían excluirse, además de estos tres, aquellos cuyo último sexenio concedido sea anterior a 2019, por no estar vigente.

Destaca, y así lo han resaltado los doctorandos, la cercanía y el compromiso de directores, tutores y personal de apoyo del programa. Y también se valora en las encuestas. La accesibilidad del director de tesis (9,9/10), la orientación investigadora del director (9,7/10) y la orientación académica del tutor (9,8/10).

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características y ámbito del programa. La universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UAX cuenta con recursos suficientes que se convierten en uno de los puntos fuertes de la Facultad de Veterinaria; tanto laboratorios de investigación como otros medios disponibles que garantizan el desarrollo de la investigación a realizar por el estudiante, entre los que destaca el soporte que ofrece a los doctorandos el hospital Clínico Veterinario.

La facultad dispone además de biblioteca y laboratorio en la Unidad de Investigación Biomédica (UIB-UAX), que incluye laboratorio de bioquímica y biología molecular y laboratorio de biología celular con equipamiento. También cuentan con

laboratorios biológicos de uso mixto para docencia e investigación, junto a los laboratorios de Biología Celular, Bioquímica, Microbiología, Parasitología, Inmunología y Análisis Biológicos. Además, disponen del Servicio de Estadística y la unidad de citometría de flujo como servicios compartidos de la institución, que se valoran de gran utilidad para los doctorandos.

También la disponibilidad de servicios externos de apoyo a la investigación a través de Convenios de colaboración con Organismo Públicos de Investigación (OPIs). La Universidad tiene firmados convenios de colaboración con 4 estamentos: INIA, Instituto de Salud Carlos III, CIEMAT y CSIC.

El programa cuenta con una técnica de laboratorio altamente cualificada que asume un abanico de tareas muy amplio, desde la gestión de pedidos y resolución de incidencias hasta el apoyo técnico especializado en áreas como experimentación animal, cultivos celulares, biología molecular, histología y anatomía patológica. Dado que los laboratorios son de uso compartido entre docencia e investigación, la elevada carga práctica podría limitar su disponibilidad para la investigación, especialmente considerando que el número de personal técnico resulta insuficiente para atender adecuadamente a todos los estudiantes y al profesorado.

El personal técnico del departamento de anatomía patológica también realiza actividades de apoyo. Se valora positivamente la futura inclusión de otro técnico de laboratorio con funciones de lab manager, y debería valorarse la inclusión de otros técnicos de apoyo en función de las necesidades.

La Universidad dispone de una financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad, con convocatorias de ayudas a proyectos concretos internos y de ayudas a grupos de investigación. Los investigadores del Programa de Doctorado en Salud Veterinaria han conseguido la financiación de hasta 10 proyectos a través de la Fundación UAX, 4 de ellos de gran cuantía y plurianual. Igualmente se valora el esfuerzo económico de la UAX, ya que desde hace un año, ha convocado 3 plazas de contratos predoctorales, consiguiendo 1 estudiante del programa una de esas plazas. No obstante, sería conveniente incrementar poco a poco este tipo de contratos de formación, y mejorar las posibilidades de realización del doctorado por parte de los estudiantes matriculados.

En cuanto a la movilidad de los doctorandos, es un avance que la UAX realice convocatorias anuales de ayudas para la realización de estancias en centros de investigación de ámbito nacional e internacional de reconocido prestigio, si bien se evidencia que los estudiantes de este programa de doctorado no han realizado ninguna estancia internacional.

Dado que el reconocimiento de la labor docente de los directores sigue siendo muy reducido (1,5 ECTS por curso y estudiante), se propone mantener y reforzar las acciones orientadas a mejorar sus condiciones y su reconocimiento institucional.

Las encuestas revelan que el estudiantado está muy satisfecho con la adecuación de los medios materiales (7,6/10) y la resolución de inquietudes y cuestiones planteadas (8,2/10 (curso 23/24).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

Los resultados del programa de doctorado valorados a través de las tesis defendidas, los valores de los indicadores de la calidad del programa, así como el grado de internacionalización del mismo son adecuados, en coherencia con el ámbito temático del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En sus cinco años de trayectoria, el Programa de Doctorado en Salud Veterinaria ha mostrado una evolución positiva. Durante este periodo se han defendido dos tesis, un número coherente con su antigüedad. Ambas se presentaron en un plazo adecuado (4 años), una de ellas en formato de compendio de publicaciones.

La tasa de cobertura se acerca al 75% desde su implantación. La antigüedad del título no permite valorar en este momento la empleabilidad de los egresados.

Los indicios de calidad de los trabajos obtenidos (aportación realizada, FWCI, número de citas, etc.) ponen de manifiesto que la

calidad de las contribuciones es meramente aceptable. En consecuencia es necesario hacer un seguimiento en los próximos años de los resultados en cuanto a tesis presentadas, publicaciones científicas, etc.

El programa carece aún de datos de empleabilidad, ya que se realizan los tres años posteriores a la lectura de la tesis. Tampoco se ha hecho una estimación de resultados para los próximos años teniendo en cuenta el momento en el que se encuentra su formación e investigaciones en curso.

Por otro lado, el grado de internacionalización del programa es bajo. No ha habido estudiantes internacionales en el programa desde su inicio. Sería conveniente potenciar entre los postgraduados la movilidad de los mismos con el objetivo de mejorar la internacionalización del programa.

Los resultados de la encuesta de satisfacción a los doctorandos son notables, se sitúan por encima del 7; sin embargo, no se han presentado encuestas del profesorado ni se han encontrado los resultados en la página web.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se recomienda garantizar que todos los miembros de la Comisión Académica cumplan los requisitos establecidos para formar parte de dicho órgano.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda revisar, actualizar y ampliar la información pública disponible en la web del programa de doctorado, corrigiendo aspectos relacionados con los currículos docentes y contenidos que no corresponden al título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implementar encuestas de satisfacción para tutores y directores, y realizar un análisis de empleabilidad de egresados.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda garantizar que los directores de tesis cuenten con un sexenio vigente o méritos equivalentes debidamente acreditados.

Criterio 6. RESULTADOS

1.- Se recomienda incrementar la calidad de los resultados derivados de las tesis.

2.- Se recomienda potenciar la internacionalización del programa mediante la captación de profesores o investigadores extranjeros, así como fomentar que los estudiantes realicen estancias en instituciones internacionales.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación